



MINISTERIO DE LA  
DEFENSA PÚBLICA  
Protegiendo tus Derechos

# INFORME DE GESTIÓN

## PRIMER AÑO





# CONTENIDO

-  MEJORA DEL ACCESO A LA JUSTICIA 9
-  FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 47
-  FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL 73
-  INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 79
-  CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 91





Recorrido de autoridades del  
Poder Judicial por los pabellones  
de la Penitenciaría de Tacumbú<sup>1</sup>  
Año 2025



Recorrido de autoridades del  
Poder Judicial por los pabellones  
de la Penitenciaría de Tacumbú<sup>1</sup>  
Año 2025





# MEJORA DE ACCESO A LA JUSTICIA



---

PRIMER INFORME  
DE GESTIÓN  
2025

El Ministerio de la Defensa Pública cumple un rol fundamental en la promoción del acceso a la justicia, especialmente para los sectores más vulnerables de la sociedad.

Su misión es garantizar la protección y el ejercicio de derechos de aquellos grupos históricamente excluidos, asegurando una atención integral y oportuna en cada caso.

Esta labor incluye brindar asesoramiento jurídico, representación judicial y seguimiento de casos en trámite, con un enfoque centrado en la equidad y la justicia social.

Este informe de gestión describe detalladamente los planes y actividades del Ministerio de la Defensa en el período de junio del año 2024 hasta el mes de mayo del año 2025 y comprende lo planificado y ejecutado según los ejes estratégicos de la institución, que están comprendidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).



## GESTIÓN MISIONAL

Durante este período, hemos ampliado y mejorado los servicios de la Defensa Pública. Se ha incrementado el número de personas beneficiadas con defensa gratuita, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables. Además, se han establecido nuevas líneas de atención en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, garantizando un acceso más equitativo a los servicios de justicia para todas las personas.

**TOTAL DE  
DEFENSORES PÚBLICOS:**

**379**

**Defensores Públicos  
desagregados por fuero:**

- Penal Ordinario: 130
- Multifueros: 111
- Niñez: 45
- Civil ante la Niñez: 31
- Especializada: 21
- Penal Ejecución: 19
- Civil: 17
- Laboral: 5

## Atención Prioritaria a Sectores Vulnerables

Entre junio de 2024 y abril de 2025, el Ministerio de la Defensa Pública reafirmó su compromiso con la defensa de los sectores más vulnerables, atendiendo a un total de 119.298 personas en situación de alta vulnerabilidad social, económica y jurídica.

SECTOR PRIORIZADO	TOTAL	SALIDA	EN TRÁMITE	ASESORÍA
MIGRANTES	144	39	105	
PPL	16.227			
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	5.262	1.230	4.052	
PERSONAS MAYORES	6.886	1.787	5.099	
PUEBLOS ORIGINARIOS	964	168	796	
NNA	105.728	14.960	43.954	46.814
PCD	227	25	202	
PERSONAS LGTBIQ	42	14	28	
AFRODESCENDIENTES	25	3	22	
<b>TOTAL</b>	<b>119.298</b>			

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.



VISITA A LA COMUNIDAD INDÍGENA "REDENCIÓN" CONCEPCIÓN - 2025

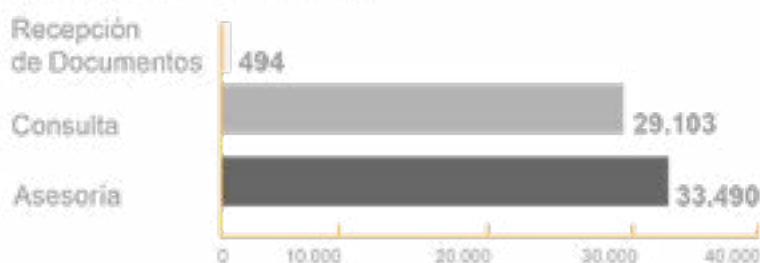


## Atención primaria

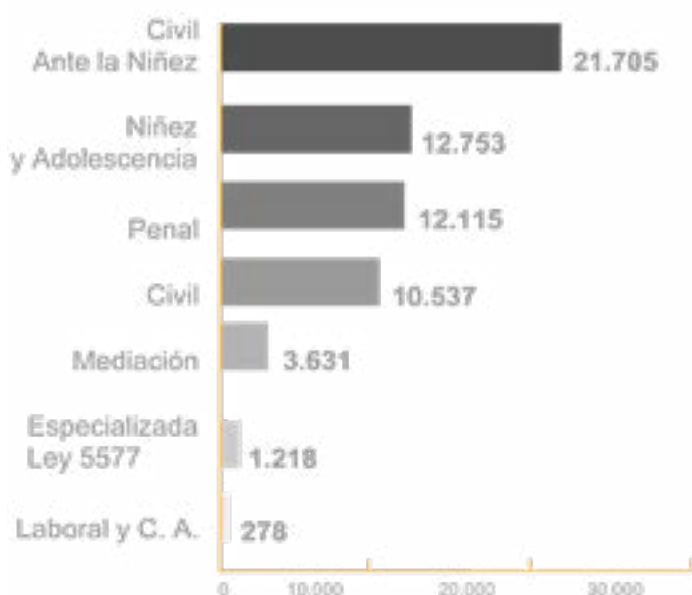
La Oficina de Mesa de Entrada y Atención Jurisdiccional a las Personas (MEAJ) del Ministerio de la Defensa Pública ha consolidado su labor como un pilar fundamental en la garantía del acceso a la justicia. Durante este periodo, esta dependencia ha fortalecido su rol como primer canal de contacto entre la ciudadanía y el sistema de defensa pública, promoviendo una atención centrada en la equidad, la transparencia y la eficiencia.



### Objeto de Asistencia al MDP



### Fueros de la UDP

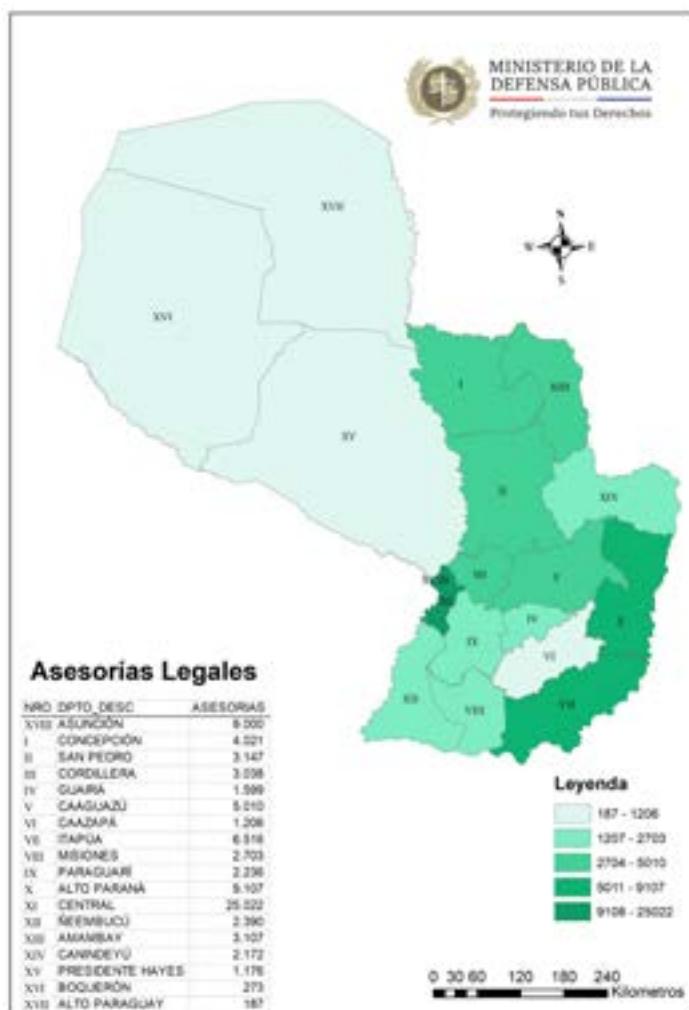


La MEAJ se ha posicionado así como una instancia clave para canalizar de forma ágil, oportuna y transparente las necesidades de las personas que acuden al MDP, priorizando la satisfacción del usuario y contribuyendo a la consolidación de un servicio público de calidad.

## SERVICIOS BRINDADOS POR EL MDP A NIVEL NACIONAL

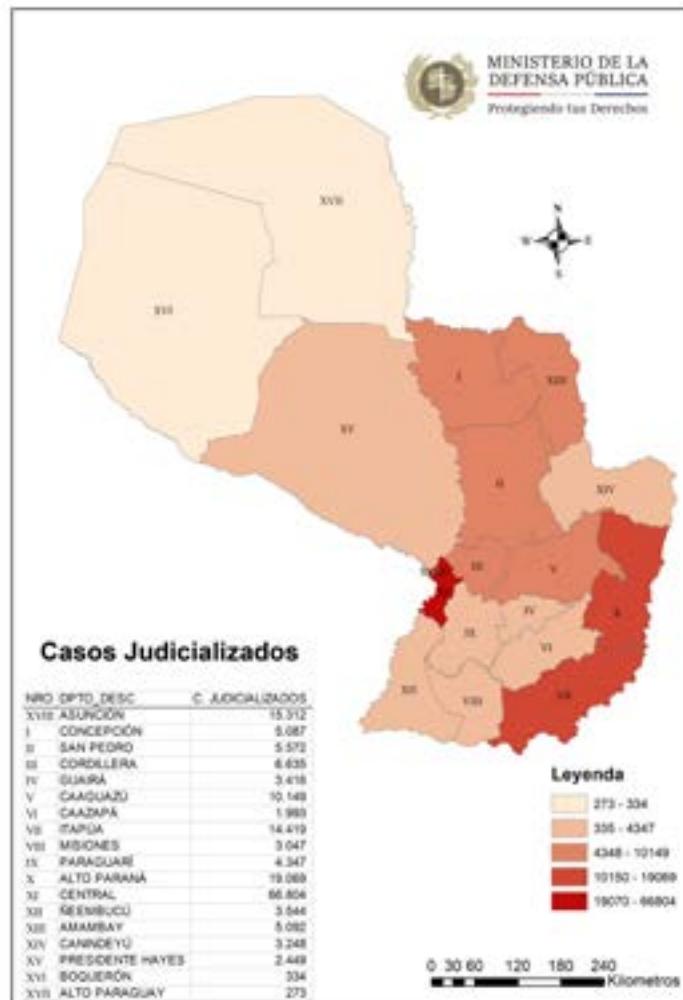
El Ministerio de la Defensa Pública ha consolidado su presencia en todo el territorio nacional, garantizando el acceso a la justicia en las 18

circunscripciones judiciales del país, a través de una red de defensorías y oficinas. Durante el periodo comprendido, se judicializaron un **total de 69.819 casos** en los distintos fueros, beneficiando de manera directa a mas de **80.000 personas** en situación de vulnerabilidad.



**81.910**  
personas  
beneficiadas

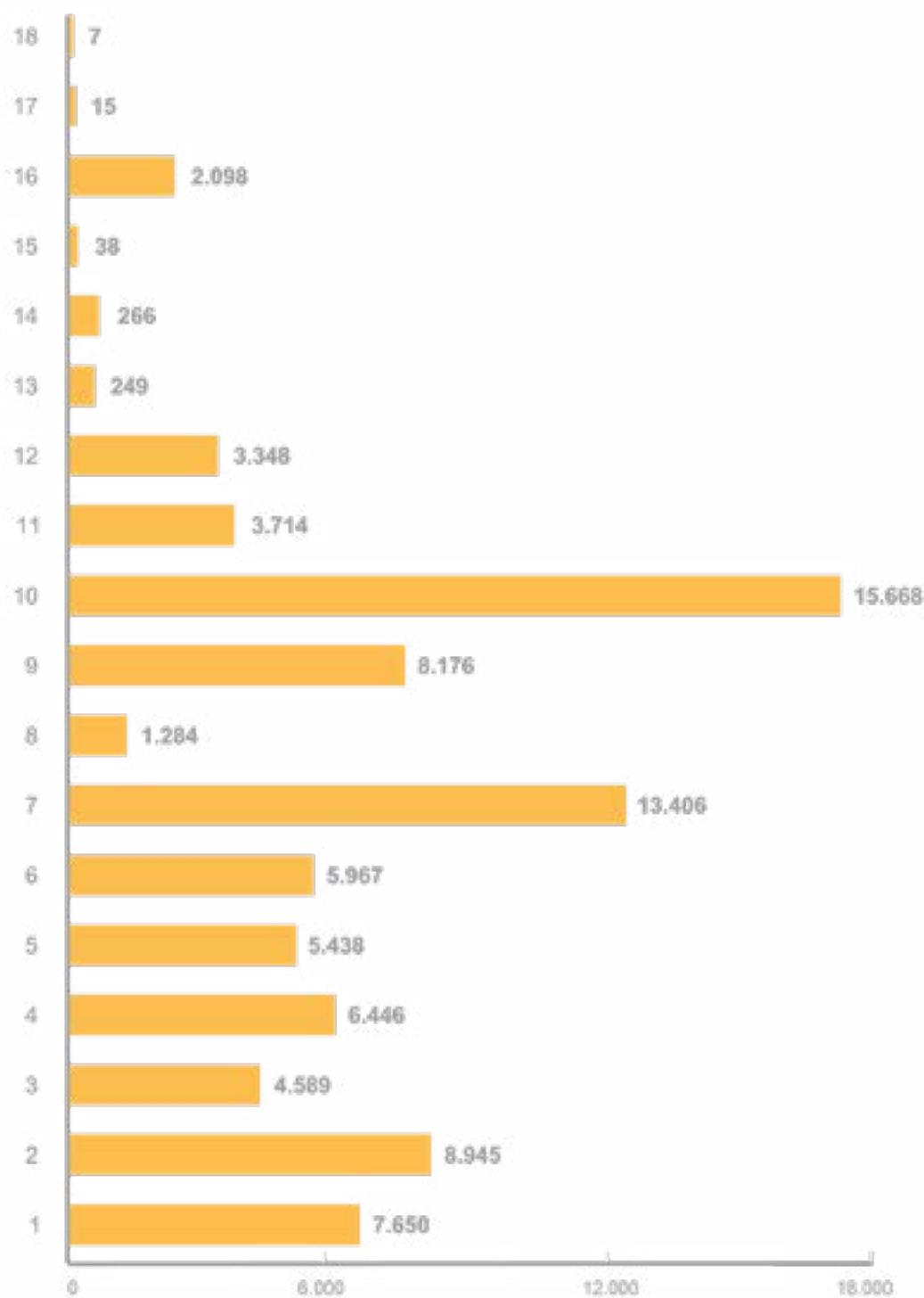
Paralelamente, se registraron **130.239 asesorías legales** en todo el país, cifra que reafirma el papel fundamental del Ministerio en la orientación temprana de las personas que requieren apoyo jurídico.  
**170.790 personas** beneficiadas



## Asesorías

El servicio de asesoría legal constituye una de las principales vías de acceso al sistema de Defensa Pública, al ofrecer a la ciudadanía orientación jurídica oportuna, clara y gratuita en diversas ramas del derecho. Cumple funciones preventivas y resolutivas, al facilitar la comprensión de los derechos y procedimientos legales, así como la adecuada derivación de los casos hacia otras instancias competentes, cuando ello resulta necesario 170.790 personas beneficiadas

## Objeto de Asistencia al MDP





## Defensoría Adjunta Civil

La Defensoría Adjunta en lo Civil, Niñez y Adolescencia tiene como función garantizar el buen funcionamiento de las Defensorías Públicas de esos fueros en todo el país, promoviendo la eficiencia y eficacia del servicio mediante lineamientos que son presentados a la Defensoría General para su análisis y aprobación, asegurando calidad y transparencia en los procesos.

## Defensoría de la Niñez y la Adolescencia

La Defensoría de la Niñez y la Adolescencia asegurando el respeto y cumplimiento de los derechos y garantías de este sector especialmente vulnerable de la población. En el ámbito de asesoría legal, se registraron 16.595 ingresos relacionados a niñas, niños y adolescentes, con una participación mayoritaria del sexo femenino. En cuanto a los casos judicializados, se observa una dinámica compleja, con 27.544 NNA asistidos en expedientes en trámite, siendo las cifras correspondientes al sexo femenino como levemente superiores en cada etapa del proceso.

ASESORÍA	M	F
ENTRADA	7.650	8.945

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

#### JUDICIALIZADO

CICLO DE MOVIMIENTO	M	F
ENTRADA	5.197	5.740
EN TRÁMITE	13.019	14.525
SALIDA	3.756	3.984

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

Entre las principales causas que motivaron la intervención del Ministerio de la Defensa Pública en el fuero de Niñez y Adolescencia, se destacan **cinco categorías**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	TOTAL
MEDIDA CAUTELAR	2.070
HOMOLOGACIÓN DE ACUERDOS	1.596
ASISTENCIA ALIMENTICIA (NUEVO)	1.520
MEDIDA DE CUIDADO ALTERNATIVO	740
AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA VIAJAR	737

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.



## Defensoría Civil ante la Niñez y la Adolescencia

La Defensoría Civil ante la Niñez y la Adolescencia tiene como finalidad asegurar la protección integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias, mediante la provisión de asesoría legal, representación judicial y acompañamiento a progenitores y personas con interés legítimo. En el área de **asesoría legal**, se atendieron **23.844 ingresos de personas**, con una marcada prevalencia del sexo femenino, que representó cerca del **66 %** de los casos. En cuanto a los casos judicializados, el fuero civil ante la niñez y la adolescencia evidencia una dinámica marcada por la elevada participación femenina, tanto en las nuevas entradas como en los casos en trámite.

ASESORÍA	M	F
ENTRADA	8.176	15.668

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

JUDICIALIZADO	M	F
CICLO DE MOVIMIENTO	M	F
ENTRADA	3.832	7.273
EN TRÁMITE	8.216	15.516
SALIDA	337	5.963

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

CIVIL ANTE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	TOTAL
HOMOLOGACIÓN DE ACUERDOS	3.260
ASISTENCIA ALIMENTICIA(NUEVO)	1.939
RÉGIMEN DE RELACIONAMIENTO	396
FILIACIÓN - RECONOCIMIENTO	360
GUARDA - TRAMITE GENERAL	334

Fuente: Dirección de Estadística. Periodo: Junio 2024 a abril 2025.

## Defensoría Civil

La Defensoría Civil desempeña un papel esencial en la protección y garantía de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad económica, ofreciéndoles orientación jurídica, asesoramiento y, cuando corresponde, representación judicial. Asimismo, interviene en procesos relacionados con la declaración de ausencia, interdicción e inhabilitación, contribuyendo a garantizar el acceso a la justicia de quienes más lo requieren.

En el área de asesoría legal, se atendieron **11.035 ingresos**, con una participación femenina del **58%**, representada por **6.446 mujeres** frente a **4.589 varones**.

En cuanto a los casos judicializados, el fuero civil evidencia una carga operativa sostenida, con **5.761 nuevos ingresos** durante el periodo, y un total de **16.798 personas asistidas** en juicios en trámite al cierre del corte analizado.



ASESORÍA	M	F
ENTRADA	4.589	6.446

Fuente: Dirección de Estadística. Periodo: Junio 2024 a abril 2025.

#### JUDICIALIZADO

CICLO DE MOVIMIENTO	M	F
ENTRADA	2.500	3.261
EN TRÁMITE	7.397	9.401
SALIDA	2.212	2.953

Fuente: Dirección de Estadística. Periodo: Junio 2024 a abril 2025.

Entre las causas más frecuentes atendidas en este fuero, se destacan cinco intervenciones judiciales que concentran la mayor actividad.

FUERO CIVIL	TOTAL
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	726
DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO	514
RECTIFICACIÓN DE INSTRUM. PÚBLICO - ADICIÓN DE APELLIDO	377
SUCESIÓN	337
DIVORCIO CONTROVERTIDO	260

Fuente: Dirección de Estadística. Periodo: Junio 2024 a abril 2025.

## Defensoría Adjunta Civil

La Defensoría Adjunta Laboral y Contencioso Administrativo tiene como objetivo garantizar el correcto funcionamiento de la Defensa Pública en ese ámbito, brindando asistencia legal y representación a quienes lo requieren. Supervisa y coordina al personal de las defensorías, realiza inspecciones en todo el país para evaluar el servicio, identificar necesidades y proponer mejoras. Contribuye así a una gestión eficiente, ordenada y transparente, asegurando una defensa efectiva, coordinada y de calidad.

## Defensoría Especializada en la Ley 5777/16

La Defensoría Especializada en Protección Judicial a Mujeres Víctimas de Violencia, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 5777/16, cumple una función clave en la defensa de los derechos de las mujeres en situación de violencia, asegurando su acceso a la justicia y una protección integral.

En el área de **asesoría legal**, la Defensoría Especializada registró **2.136 ingresos**, de los cuales 2.098 correspondieron a mujeres adultas. En el mismo periodo, también se brindó orientación a niñas, niños y adolescentes, con un total de **22 asesorías**.

En lo que respecta a los casos judicializados, se contabilizaron **1.075 ingresos** de mujeres adultas y **16 ingresos de NNA**.

ASESORÍA	(BENEFICIARIOS NNA)			
	M	F	M	F
ENTRADA	38	2.098	15	7

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

CICLO DE MOVIMIENTO	(BENEFICIARIOS NNA)			
	M	F	M	F
ENTRADA	*	1.075	12	4
EN TRÁMITE	*	4.052	51	65
SALIDA	*	1.230	68	56

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

Entre las principales formas de violencia abordadas judicialmente en el marco de la **Ley N.º 5777/16**, destacan los casos de: **violencia psicológica, violencia física, violencia intrafamiliar**, seguidos por hechos relacionados con **feminicidio y violencia sexual**.

FUERO ESPECIALIZADO LEY N° 5777/16	TOTAL
PSICOLÓGICO	934
FÍSICO	372
INTRAFAMILIAR	371
FEMINICIDA	12
SEXUAL	8

En cuanto a la clasificación por tipo de juzgado, se identificaron 938 intervenciones ante Juzgados de Paz, en el marco de la Ley N.º 1600/00, dirigidas a la protección integral de la mujer víctima de violencia, así como 137 actuaciones ante Juzgados Penales, conforme a lo establecido por la Ley N.º 1160/96, que regulan los delitos de violencia familiar y otros hechos punibles contra mujeres.

FUERO ESPECIALIZADO LEY N° 5777/16	TOTAL
1600/00	938
1160/96	137

## Defensoría Laboral y Contencioso Administrativo

### Defensoría Laboral y Contencioso Administrativo

La Defensoría Laboral y Contencioso Administrativo cumple una función fundamental en la protección de los derechos laborales de las personas en relación de dependencia y en la promoción de garantías en el ámbito contencioso administrativo. Mediante una labor técnica y jurídica especializada.

En el área de asesoría legal, se registraron **515 ingresos**, con una distribución equilibrada entre sexos: **266 mujeres y 249 varones**.

En cuanto a los casos judicializados, se contabilizaron **151 ingresos** en el periodo, con un mayor número de presentaciones impulsadas por mujeres en comparación con los varones.



ASESORÍA	M	F
ENTRADA	249	266

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

#### JUDICIALIZADO

CICLO DE MOVIMIENTO	M	F
ENTRADA	57	94
EN TRÁMITE	355	420
SALIDA	65	71

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

Respecto a los motivos de intervención judicial, se identifican cinco causas principales: **cobro de guaraníes, despido injustificado y cobro de guaraníes, retiro justificado con cobro de guaraníes, homologación de acuerdos y nulidad del despido de mujeres embarazadas o con fuero de maternidad.**

LABORAL Y LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	TOTAL
COBRO DE GUARANÍES	44
DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE GUARANÍES	31
RETIRO JUSTIFICADO Y COBRO DE GUARANÍES	6
HOMOLOGACIÓN DE ACUERDOS	2
NULIDAD DEL DESPIDO DE MUJERES EMBARAZADAS O CON FUERO DE MATERNIDAD Y COBRO DE GUARANÍES	2

# DEFENSORÍA PENAL

## Penal Ordinario

La Defensoría Penal tiene como propósito reducir las desigualdades en el acceso a la justicia y garantizar la protección de los derechos de las personas sometidas a procesos penales, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema de justicia en Paraguay.

En el área de asesoría legal, el fuero penal ordinario registró un total de 14.690 ingresos, de los cuales 13.406 correspondieron a varones y 1.284 a mujeres.

En el ámbito judicializado, los mismos números se reflejan en las entradas procesales, con 14.690 ingresos al circuito judicial durante el periodo analizado.

ASESORÍA	M	F
ENTRADA	13.406	1.284

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

## JUDICIALIZADO

CICLO DE MOVIMIENTO	M	F
ENTRADA	13.406	1.284
EN TRÁMITE	73.804	4.669
SALIDA	13.912	1.141

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.



Entre los delitos más frecuentes que motivaron la intervención del Ministerio en este fuero se destacan: violencia familiar, hurto agravado, incumplimiento del deber legal alimentario, hurto simple y exposición al peligro en el tránsito terrestre.

PENAL ORDINARIO	TOTAL
ARTÍCULO 229.- VIOLENCIA FAMILIAR	2.299
ARTÍCULO 162.- HURTO AGRAVADO	2.067
ARTÍCULO 225.- INCUMPLIMIENTO DEL DEBER LEGAL ALIMENTARIO	1.794
ARTÍCULO 161.- HURTO	960
ARTÍCULO 217.- EXPOSICIÓN AL PELIGRO EN EL TRÁNSITO TERRESTRE	925

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

## Penal Adolescentes

La Defensoría Penal tiene como objetivo reducir las desigualdades en el acceso a la justicia y garantizar la protección de los derechos de las personas sometidas a procesos penales, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de justicia en Paraguay. En este ámbito, cuenta además con defensores especializados en la atención de adolescentes en conflicto con la ley penal, asegurando una respuesta adecuada y diferenciada conforme al enfoque de justicia penal juvenil.

FUERO PENAL ADOLESCENTE					
EN TRÁMITE		CONCLUIDOS		TOTAL	
1.333		251		1.584	
M	F	M	F	M	F
1.255	78	238	13	1.493	91

## Penal de ejecución adolescente

FUERO PENAL EJECUCIÓN ADOLESCENTE					
EN TRÁMITE		CONCLUIDOS		TOTAL	
99		28		127	
M	F	M	F	M	F
90	9	27	1	117	10

## Ejecución Penal

La Defensoría Penal de privativas de libertad, registró un total de **5.788** ingresos, de los cuales **5.438** correspondieron a varones y **350** a mujeres. En cuanto a los casos judicializados, los registros de asesoría ascendieron a **5.438 hombres** y **350 mujeres**, dentro del circuito judicial.

Ejecución cuenta con penas complementarias y defensores especializados adicionales, suspensión a prueba de la ejecución de la condena, libertad condicional, así como en otros incidentes propios del proceso de ejecución penal.

En la ejecución penal, la Defensoría Penal de privativas de libertad, registró un total de **5.788** ingresos, de los cuales **5.438** correspondieron a varones y **350** a mujeres. En cuanto a los casos judicializados, los registros de asesoría ascendieron a **5.438 hombres** y **350 mujeres**, dentro del circuito judicial.

En el área de asesoría legal, el fuero de ejecución penal



ASESORÍA	M	F
ENTRADA	5.438	350

Fuente: Dirección de Estadística. Periodo: Junio 2024 a abril 2025.

#### JUDICIALIZADO

CICLO DE MOVIMIENTO	M	F
ENTRADA	5.438	350
EN TRÁMITE	27.822	1.126
SALIDA	5.111	308

Fuente: Dirección de Estadística. Periodo: Junio 2024 a abril 2025.

Entre los tipos penales más frecuentes abordados por la Defensoría en esta etapa se encuentran: hurto agravado, incumplimiento del deber legal alimentario, violencia familiar, robo agravado y hurto simple.

EJECUCIÓN PENAL	TOTAL
ARTÍCULO 162.- HURTO AGRAVADO	1.087
ARTÍCULO 225.- INCUMPLIMIENTO DEL DEBER LEGAL ALIMENTARIO	886
ARTÍCULO 229.- VIOLENCIA FAMILIAR	754
ARTÍCULO 167.- ROBO AGRAVADO	549
ARTÍCULO 161.- HURTO	326

## Libertades



En el marco de su labor de defensa técnica penal, los defensores públicos registran, desde sus respectivas unidades, las libertades obtenidas en las distintas etapas del proceso penal. Estos registros incluyen, principalmente, medidas alternativas a la prisión preventiva, como la aplicación de medidas sustitutivas, revisiones de medidas cautelares, sobreseimientos provisionales o definitivos, aplicación de criterios de oportunidad, libertades por cumplimiento del plazo legal, entre otras figuras previstas por la normativa vigente.

LIBERTADES						
PENAL ORDINARIO Y ADOLESCENTE		EJECUCIÓN PENAL Y ADOLESCENTE		TOTAL		
2.506		1.995		4.501		
M	F	M	F	M		F
2.317	189	1.904	91	4.221		280

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

El Ministerio de la Defensa Pública asiste también a personas que, pese a estar sometidas a un proceso penal, se encuentran en libertad ambulatoria bajo alguna de las medidas alternativas previstas en la legislación, dentro del fuero de ejecución penal con suspensión condicional del

procedimiento, suspensión de la ejecución de la condena o libertad condicional, cumplir con ciertas condiciones judicialmente presentación prohibición

a prueba de la ejecución de la condena o libertad condicional, dispersado por rango etario y sexo. Estas personas deben cumplir con ciertas condiciones judicialmente presentación prohibición de salir del país, entre otras), y el defensor público tiene la responsabilidad de asegurar el respeto a sus derechos, hacer seguimiento de las medidas impuestas, y velar por que no se prolongue injustificadamente el proceso.

PERSONAS CON PROCESOS PENALES EN LIBERTAD					
NO PPL - NO RECLUIÓDO PENAL ORDINARIO				65.662	
ADOLESCENTES		ADULTO		ADULTO MAYOR	
324		63.650		1.688	
M	F	M	F	M	F
299	25	59.581	4.069	1.505	183
NO PPL - NO RECLUIÓDO PENAL ORDINARIO				22.296	
ADOLESCENTES		ADULTO		ADULTO MAYOR	
83		21.711		502	
M	F	M	F	M	F
75	8	20.886	825	470	32
TOTAL					
ADOLESCENTES		ADULTO		ADULTO MAYOR	
407		85.361		2.190	

## Personas privadas de libertad

Las personas privadas asume un rol fundamental y la verificación del de libertad son aquellas en la protección de sus derechos, brindando que se encuentran bajo custodia del Estado en establecimientos penitenciarios a lo largo de todo el país, ya sea en calidad de procesadas (con prisión preventiva) o condenadas (cumpliendo una pena privativa de libertad). En el marco del sistema penal, el Ministerio de la Defensa Pública

en calidad de procesadas (con prisión preventiva) o condenadas (cumpliendo una pena privativa de libertad). En el marco del sistema penal, el Ministerio de la Defensa Pública

El trabajo con esta población implica la asistencia jurídica continua, la presentación de incidentes o recursos, la gestión de beneficios penitenciarios,

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD A CARGO DEL MDP NIVEL PAÍS					
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD - PENAL ORDINARIO					
ADOLESCENTES		ADULTO		ADULTO MAYOR	
141		12.429		237	
M	F	M	F	M	
137	4	11.812	617	233	
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD - EJECUCIÓN PENAL					
ADOLESCENTES		ADULTO		ADULTO MAYOR	
16		6.419		209	
M	F	M	F	M	
15	1	6.162	257	200	
TOTAL					
ADOLESCENTES		ADULTO		ADULTO MAYOR	
157		18.848		446	

## Visitas penitenciarias

Las visitas constituyen parte de la tarea del defensor público penal, en donde tiene la responsabilidad de mantener contacto periódico y directo con sus asistidos.

El objetivo principal es verificar las condiciones de reclusión, asegurar el acceso efectivo a la defensa técnica, recabar información útil para la estrategia procesal y constatar posibles vulneraciones de derechos, tales como tratos inhumanos, dilaciones indebidas o falta de atención médica. Estas visitas también permiten mantener actualizados los expedientes y fortalecer el vínculo profesional entre defensor y asistido.

Además, cumplen una función preventiva y de control, contribuyendo a la transparencia del sistema penitenciario y al cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.



## ENTREVISTAS - VISITAS REGISTRADAS A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

JUNIO 2024 - ABRIL 2025

10.370

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

Los beneficios penitenciarios en el Código de Ejecución Penal de Paraguay son medidas que permiten a las personas privadas de libertad acceder a formas de cumplimiento menos gravosas de la pena, como la libertad condicional, la salida transitoria, la prisión domiciliaria, entre otros. Estos beneficios se otorgan según el comportamiento, el cumplimiento de parte de la condena y otros requisitos legales como por ejemplo aceptar o no el transitar dentro del régimen progresivo, con el fin de promover la reinserción social del condenado.

BENEFICIOS PENITENCIARIOS	TOTALES	M	F
PPL CON RÉGIMEN PROGRESIVO	3.055	2.919	136
PPL SIN RÉGIMEN PROGRESIVO	2.009	1.919	90
LIBERTAD CONDICIONAL	323	304	19
LIBERTAD CONDICIONAL	31	28	3



## Procedimiento pueblos indígenas

El procedimiento especial para indígenas en el ámbito penal en Paraguay busca garantizar el respeto a sus derechos culturales y su identidad étnica. Este procedimiento reconoce sus costumbres, lengua y formas de organización, y establece que deben contar con intérprete, defensa adecuada y, cuando sea posible, la participación de líderes comunitarios.



PROCEDIMIENTO INDÍGENA	M	F
	221	17
TOTAL: 238		
LEY 6379 DE CRIMEN ORGANIZADO DE DELITOS ECONÓMICOS	M	F
	140	23
TOTAL: 163		

## El fuero especializado en crimen organizado y delitos económicos

es una jurisdicción penal creada para atender causas complejas vinculadas a organizaciones criminales, lavado de dinero, narcotráfico, corrupción, entre otros delitos de alto impacto. En el **Ministerio de la Defensa Pública** se cuenta con **defensores públicos especializados** que poseen formación técnica específica y experiencia en litigación compleja.



Su labor se enfoca en garantizar una defensa técnica adecuada para personas investigadas, imputadas o condenadas en este tipo de causas, velando por el respeto de los derechos y garantías procesales, incluso frente a investigaciones altamente técnicas y procedimientos rigurosos. Esta especialización permite una respuesta más eficiente y justa dentro del proceso penal, especialmente ante la desigualdad de condiciones frente a órganos de persecución con mayores recursos, actualmente se encuentran registradas **163 caso/persona** dentro de este fuero especializado, distinguiéndose en **140 del sexo masculino y 23 femenino.**

## Mediación

Su La mediación es un Este procedimiento **22.306 personas.** En mecanismo de resolución contribuye a reducir los paralelo, se registraron de conflictos que busca costos y tiempos asociados **16.301 entrada evitar la confrontación a un juicio, mejora la mediados,** directa en un proceso calidad de la justicia y que involucraron a judicial. Constituye una disminuye la judicialización **22.055 personas** herramienta fundamental de los casos. Además, asistidas, reflejando una para abordar disputas fomenta la armonía social correspondencia directa entre los casos gestionados entre dos o más personas, y fortalece la cultura de y la demanda efectiva de con la intervención de paz en las comunidades. resolución alternativa de un tercero imparcial — Durante el periodo conflictos. Por su parte, el mediador—, quien analizado, la Dirección de **15.917 casos** fueron facilita la comunicación y Mediación del Ministerio cerrados con la remisión de promueve la búsqueda de de la Defensa Pública informe correspondiente, soluciones que respondan registró un total de **16.330** alcanzando una cobertura a las necesidades de **ingresos** a través del de **21.896 personas** ambas partes. servicio de asesoría, lo que implicó la atención de **asistidas.**

Este procedimiento

TOTAL		
CICLO DE MOVIMIENTO	CASOS	PERSONAS ASISTIDAS
ATENCIÓN PRIMARIA	16.330	22.306
ENTRADA CASOS MEDIABLES	16.301	22.055
SALIDA	15.917	21.896

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

CICLO DE MOVIMIENTO	PERSONAS ASISTIDAS					
	ADOLESCENTES		ADULTO		ADULTO MAYOR	
	M	F	M	F	M	F
ATENCIÓN PRIMARIA	191	231	8.853	12.966	41	24
ENTRADA CASOS MEDIABLES	182	217	8.703	12.887	42	24
SALIDA	229	254	8.821	12.482	62	48

Fuente: Dirección de Estadística. Período: Junio 2024 a abril 2025.

## Resultados de los procesos de mediación

TIPOS DE SALIDAS - CASOS	TOTAL CASOS
<b>SÍ SE REALIZÓ</b>	9.603
CON ACUERDO	7.407
SIN ACUERDO	2.138
ACUERDO PARCIAL	58
<b>NO SE REALIZÓ</b>	6.314
INCOMPARECENCIA	5.399
DESISTIMIENTO	915



## ACCIONES

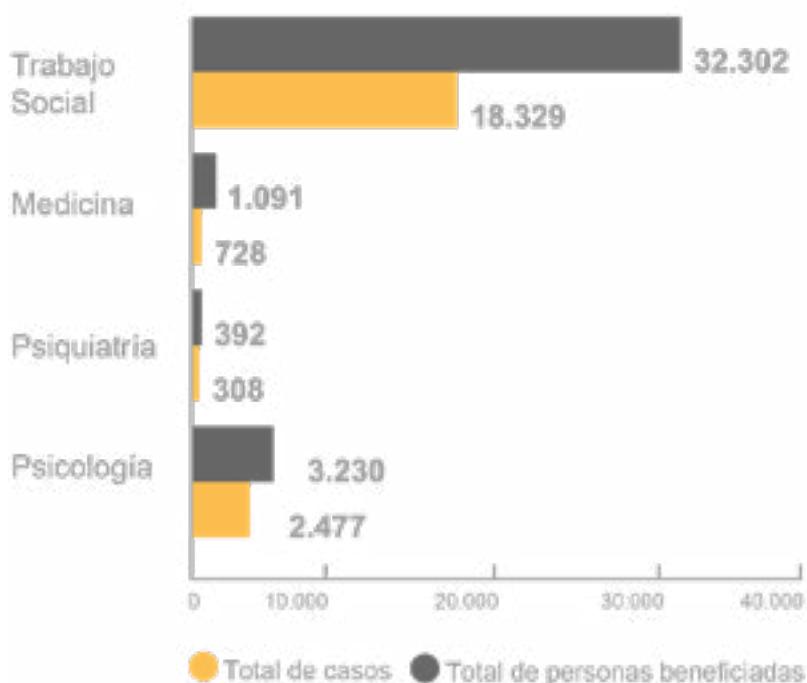
- **Propuesta de Gestión Electrónica del Servicio de Mediación – Plan Piloto – Dpto. Central** para reducir tiempos de respuesta, fortalecer el servicio, garantizar transparencia y fomentar la sostenibilidad ambiental reduciendo del uso de papel.
- Implementación de Mediación Móvil en las sedes
- **Encuentros Regionales de Mediadores y Mediadoras** con el apoyo del Centro de Estudios Judiciales y la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- **Seminario Nacional de Mediación** organizado por el (CEJ) con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco del Proyecto “Derechos y acceso a justicia en nuestra comunidad”
- **4 Charlas Educativas - “Conoce tus Derechos:** Dialogando con el MDP **Temas:** Acoso Escolar, Rol del Defensor Público y Servicio de Mediación **Objetivo:** Sensibilizar sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes; prevenir el acoso escolar; difundir el rol del Defensor Público y del Servicio de Mediación. Participaron: (2) Directores, (10) docentes y (100) estudiantes.
- Creación de la pestaña institucional, a pedido de la Dirección de Mediación con la colaboración de la Dirección de Tics
- Presentación del Proyecto de Código de Ética para Mediadores/as del MDP

## DIRECCIÓN FORENSE

La Dirección Forense está compuesta por profesionales médicos de distintas especialidades, como clínicos, psiquiatras y otros, también psicólogos forenses clínicos, generales, trabajadores sociales que ejercen sus funciones en los ejes de Acceso a la justicia y Fortalecimiento Institucional.

Los integrantes de la Dirección Forense conforman un equipo multidisciplinario que realizan acompañamiento a los defensores en constituciones domiciliarias, en penitenciarias, traslado a niños y adolescentes a cargo de psicólogos y trabajadores sociales; verificación de denuncia a cargo de Trabajo Social. La naturaleza de los trabajos va desde evaluaciones médicas, psicológicas, estudios de perfil psicológico de adultos, niños y adolescentes, estudios socioambientales de los usuarios que concurren a la institución.

- 86 *psicólogos forenses*
- 28 *médicos forenses*
- 4 *médicos psiquiatras*
- 57 *trabajadores sociales*



## DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA

La Dirección de Estadística en el Ministerio de la Defensa Pública tiene como objetivo principal fortalecer y mejorar la recolección, análisis y utilización de datos estadísticos, es importante mencionar que la Dirección de Estadística fue creada en la nueva estructura orgánica General del Ministerio de la Defensa Pública, por **Resolución D.G. N° 1829/2024 de fecha 08 de octubre de 2024**; esto permitirá que la Defensa Pública pueda operar de manera más eficiente y efectiva, basándose en información precisa y actualizada.

A partir de la creación de la Dirección de Estadística se incorporan tres departamentos que son: **Dpto. de Estadística, Dpto. de gestión de datos Misionales y el Dpto. de Sistema de Información Geográfica.**

## ACCIONES

- **Elaboración del Manual de Organización y Funciones**, participación activa en la construcción del POA y generación mensual de reportes de indicadores misionales para la Dirección de Planificación.
- **Soporte técnico y estadístico** a distintas áreas del Ministerio, garantizando información actualizada para la toma de decisiones.
- Cumplimiento efectivo de la **Ley de Acceso a la Información Pública**, con respuestas oportunas a las solicitudes ciudadanas.

- Ejecución del proceso de **distribución de registros conforme a la Resolución DG N.º 488**, con un total de 28.352 registros distribuidos, principalmente en los fueros de Niñez y Adolescencia, Penal Ordinario y Civil Niñez.
- **Elaboración de informes de gestión personalizados** para defensores públicos, en apoyo a los procesos de evaluación del Consejo de la Magistratura.
- Coordinación con áreas estratégicas como TICs, Planificación, Auditoría Misional y Comunicación, para el fortalecimiento de procesos internos.
- Inicio de cooperación técnica con el **Instituto Nacional de Estadística (INE)**.
- Optimización del sistema **SIAJ**, junto con la Dirección de TICs.
- Mejora del panel público interactivo **“Defensas en Números”** y ajustes al panel institucional **“Indicadores de Acceso a Justicia”**.



*La Dirección reafirma su compromiso con la generación de datos confiables, el análisis riguroso de la información y el soporte técnico a la misión institucional del Ministerio de la Defensa Pública.*

## DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La Dirección de Derechos Humanos tiene como objetivo fortalecer la vigencia y tutela de los derechos humanos desde la Defensa Pública, mediante acciones técnicas, articulación interinstitucional, acompañamiento jurídico, incidencia pública y generación de datos estratégicos. Se enfoca en promover el acceso a la justicia, garantizar la tutela judicial efectiva y articular respuestas a las necesidades de poblaciones en situación de vulnerabilidad, conforme al marco normativo nacional e internacional de derechos humanos.

## ACCIONES

- 790 personas en situación de vulnerabilidad asistidas directamente e indirectamente.
- 263 personas privadas de libertad (PPL) beneficiadas con proyectos de identidad cultural, reciclaje, yoga y educación financiera.
- 527 personas alcanzadas en comunidades urbanas e indígenas mediante acciones de promoción y acceso a derechos (Puerto Falcón, Hogar Albino Luis, Barrio Tablada Nueva).
- 71 requerimientos de libertad presentados.
- 21 libertades concedidas en un total de 16 circunscripciones judiciales del país.

- **2 Departamentos creados o transformados:**
- Observatorio y Litigación Estratégica en Derechos Humanos.
- Departamento de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.
- Sistema de mesa de entrada documental implementado: **252 registros procesados.**
- **Renacer Paraguay:** Reducción de hacinamiento carcelario mediante alternativas formativas.
- **Litigación Estratégica en DD.HH.:** Proyecto de Instituto nacional, en alianza con la Procuraduría.
- **Red Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas:** Articulación nacional para incidencia en políticas públicas.
- **Participación en espacios como:**
- Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADH – Mercosur).
- Reuniones **ONU–SIMORE.**
- Articulaciones con **MNP, Amnistía Internacional, Congreso Nacional, CODEHUPY.**

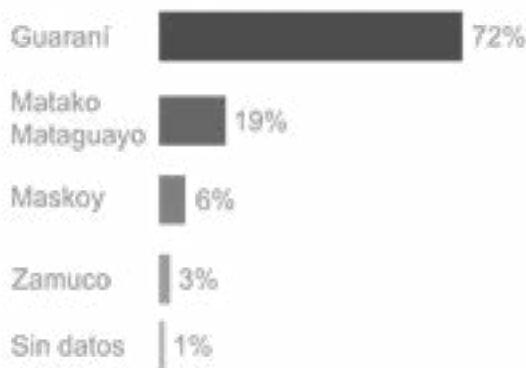


## DIRECCIÓN DE DEFENSA A PUEBLOS INDÍGENAS

Esta dependencia tiene como objetivo principal promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas, brindar apoyo técnico antropológico a los Defensores Públicos, en las investigaciones y seguimientos de hechos punibles relacionados con miembros de pueblos indígenas, sea como víctima o victimario;

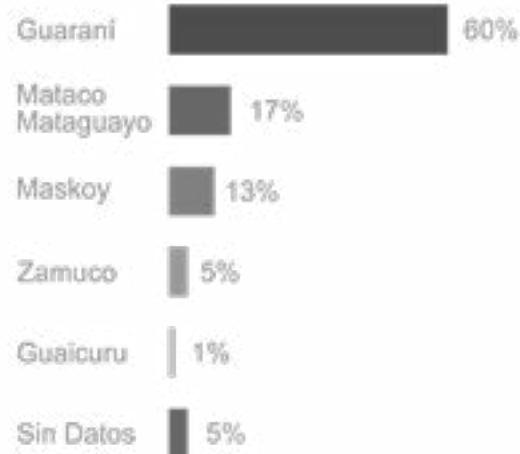
También en el marco de los procedimientos para hechos punibles relacionados con pueblos indígenas, establecidos en el Código Procesal Penal, y mediar en la resolución de los conflictos suscitados entre los mismos; asegurando su participación en la toma de decisiones que afectan sus territorios y comunidades, y fomentando el respeto y la valorización de sus culturas y tradiciones.

### Cantidad de asistidos por etnia



Mayo a diciembre de 2024

### Cantidad de asistidos por etnia



Mayo a diciembre de 2024

## AUDIENCIAS Y JUICIOS ORALES

*Mayo a diciembre 2024*

### INTERVENCIONES SEGÚN FUERO

**Fuero Penal**

**168 intervenciones**

**Fuero de la Niñez  
y la Adolescencia**

**16 intervenciones**

*Se participó en un total de 173 audiencias  
y 11 juicios orales*

## AUDIENCIAS Y JUICIOS ORALES

*Mayo a diciembre 2024*

### INTERVENCIONES SEGÚN FUERO

**Fuero Penal**

**90 intervenciones**

**Fuero de la Niñez  
y la Adolescencia**

**20 intervenciones**

*Se participó en un total de 73 audiencias y  
8 juicios orales*







# FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

---



---

PRIMER INFORME  
DE GESTIÓN  
2025

## • **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

En cuanto a la gestión interna, se han implementado mejoras organizativas que han permitido una mayor eficiencia en los procesos. Se han fortalecido las capacidades del personal técnico y administrativo a través de programas de capacitación y desarrollo profesional. Además, hemos optimizado la infraestructura tecnológica y administrativa, permitiendo una respuesta más rápida y efectiva a los ciudadanos.

## **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**



La Dirección de Planificación del Ministerio de la Defensa Pública tiene como función principal coordinar, diseñar, normar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos institucionales, asegurando su coherencia con la misión y visión institucional. Como órgano rector de la planificación estratégica, operativa y la gestión por resultados, garantiza la consistencia técnica y metodológica en toda la institución. Su labor es clave para una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados, fortaleciendo la gobernanza institucional y contribuyendo a una defensa pública accesible, oportuna y de calidad.

## ACCIONES 2024

### Revisión y ajustes de la estructura orgánica institucional.

La estructura orgánica general, a través de un proceso técnico de revisión fue modificado, ajustándose a los principales lineamientos de la Máxima Autoridad, así fueron reformulados, creados y fortalecidos de la nueva administración. áreas específicas que citamos a continuación: Creación de la Dirección de Auditoría de Gestión Misional, para el control integral y fortalecimiento de la gestión misional. Indígenas, de forma a potenciar la atención integral a uno de los sectores vulnerables más importantes en el enfoque de la nueva administración.

Creación de la Dirección de Transporte, de esta manera, se busca consolidar la gestión administrativa respecto a la flota vehicular de la institución y atención especial a los componentes de mantenimiento y uso de combustibles, de forma a transparentar y optimizar el uso de los recursos públicos. Fortalecimiento del Órgano rector de la cooperación

nacional e internacional del MDP, como objetivo principal estratégicamente de forma respecto a mejorar los aportes de otras instituciones. Creación e implementación de una Dirección de Estadísticas del MDP, esto permitirá organizar y fortalecer la gestión de datos de los distintos sectores de la institución, para captar, procesar, analizar y proveer datos

estadísticos misionales y del MDP, como objetivo principal trazado estratégicamente de forma a mejorar los aportes de otras instituciones. Creación de un Departamento de Sistema de Información Geográfica dependiente de la Dirección de Estadística, como mecanismo para la aplicación temática de variables, enmarcados dentro del Plan Integral de Transformación Digital.

# **Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS**

El **PEI** es el documento referencial principal para el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos por el Defensor General en su período de gestión.

Fue construido de manera participativa con todos los responsables sectoriales.

## **Elaboración de los planes operativos sectoriales vinculados al PEI**

Los planes de trabajo de cada sector de la organización institucional, fue elaborado de manera vinculada a los objetivos estratégicos y asociada a indicadores específicos, de forma a permitir el monitoreo y evaluación de la gestión.



## **Elaboración de mecanismos de evaluación de la gestión administrativa, de apoyo y misional**

Los instrumentos diseñados, son utilizados para la medición de los avances de todos los componentes de la gestión institucional, de forma a proponer mejoras para el fortalecimiento de las acciones para el año 2025.

Fundamentalmente, estos planes

### **NIVEL ESTRATÉGICO**

- **Articulaciones sectoriales:** Seguimiento sistémico de los ejes y objetivos estratégicos del PEI 2024-2029, estructuración de elementos estratégicos para la implementación de Políticas de Calidad, Gestión de Controles Administrativos Financieros, Gestión del Capital Humano, Gestión de Transparencia y Rendición de Cuentas, Gestión Misional, Gestión de Formación y Capacitación, Gestión de Datos, Gestión de Innovación, entre otros.
- Creación de la Dirección de Auditoría de Reacción Inmediata.
- Conformación y ejecución del Equipo Técnico de Homologación con el **MEF**.

## Nivel Operativo

- Herramientas de Gestión. Elaboración e implementación de Articulación y gerenciamiento de Políticas, Planes, Programas y Proyectos de forma a optimizar y mejorar los resultados al gestionar de forma coordinada.
  - Conformación de las Gerencias sectoriales para coordinación de la gestión.
  - Elaboración e implementación de los mecanismos de articulación sectorial MAI y las fichas de planes, programas y proyectos.
  - Elaboración e implementación de Procedimientos críticos definidos por órganos de control.
  - Articulación de Consultoría Internacional con la Dirección de TICs sobre Plan de Transformación Digital en el MDP.
- 
- Articulación cooperación con la Dirección de Estadística y el INE.
  - Articulación con la Secretaría General para los mecanismos de la Gestión Documental y la elaboración del Proyecto del Centro Documental del MDP.
  - Apoyo Técnico a la Dirección de Calidad para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno.
  - Revisión y actualización de los Manuales de Organización y Funciones de algunas dependencias.
  - Apoyo técnico a la Dirección de Talento Humano para la evaluación de desempeño y matrices de gestión.



## DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

La dependencia es responsable de articular las acciones vinculadas a la calidad y aplicación de distintas normas, que buscan consolidar la gestión institucional. Actúa coordinadamente con la Dirección de Planificación, fundamentalmente en lo relacionado a la implementación del Sistema de Control Interno a través de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM), con el desarrollo y aplicación de mecanismos para cada una de las etapas de la gestión.

## ACCIONES 2024

- Implementación del Sistema de Control Interno.
- La ejecución de acciones vinculadas a cada uno de los componentes de la NRM, se puede resumir en el siguiente resumen:
- Compromiso de la Máxima Autoridad institucional para la implementación de la NRM.
- El Defensor General firmó la Resolución asumiendo el compromiso para la implementación efectiva de la Norma de Requisitos Mínimos exigidos por la Contraloría General de República.
- Articulación con la Dirección de Planificación para la elaboración e implementación de herramientas organizacionales, que forman parte de los componentes de planificación.

- Creación de un Grupo de Trabajo específico, integrado por un Implementador Operativo a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas, una Coordinación Técnica con la Dirección de Calidad y Dirección de Planificación, Grupo Directivo con la inclusión de todas las Direcciones sectoriales, Grupo de Referentes Técnicos de cada Dirección integrado por funcionarios designados para ser capacitados en la NRM para el desarrollo de todos los instrumentos exigidos.
- Además, la Dirección General de Auditoría como órgano contralor de la implementación.
- Revisión de elementos vinculados a la Gestión Ética, elaboración de una Agenda para la implementación.
- Revisión y ajustes de la Política de Control Interno.

## ACCIONES 2025

- **Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas** en el marco de las políticas institucionales.
- **Asegurar la eficiencia y eficacia** de los procesos mediante herramientas tecnológicas y gestión de datos.
- **Promover la mejora continua** a través de la capacitación, evaluación y ajuste de los procesos institucionales.
- **Articular acciones** con otras dependencias para el cumplimiento del PEI 2024-2029 y el POA 2025
- **Carga de Evidencias** en Plataforma de la Contraloría General de la República
- **Compromiso Institucional** con las NRM y el SCI.



## LOGROS CLAVE

### Implementación del Sistema de Control Interno

Resolución DG N° 441/2025: Aprobación del cronograma de implementación del SCI, con hitos verificables y responsables designados.

### Conformación del equipo técnico

Resolución DG. N° 505/2025: Designación de referentes por dirección para la aplicación de las NRM, garantizando la especialización y seguimiento.

### Aprobación de instrumentos normativos

- Política de Control Interno: Establece los lineamientos para la gestión de riesgos y estandarización de procesos.
- Reglamento del Grupo de Trabajo: Define roles y responsabilidades para la operativización del SCI.

La Dirección de Gestión de Calidad, a través de sus brazos ejecutores —la Jefatura de Normas y la Jefatura de Innovación—, ha desarrollado acciones estratégicas en el marco del fortalecimiento institucional obteniendo altos resultados.

La Jefatura de Normas informa que el proceso de implementación del **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015)** se encuentra actualmente con un grado de madurez “Diseñado”, habiendo alcanzado una valoración global de 2,21 en el ejercicio fiscal 2024, lo que representa un incremento de 0,12 puntos respecto al ejercicio anterior y es un reflejo del cumplimiento progresivo de los elementos exigidos por las Normas de Requisitos Mínimos (NRM).

INFORME CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERÍODO EVALUADO	AÑO DE NOTIFICACION	CALIFICACION DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.
Informe de Evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno Ministerio de la Defensa Pública periodo 2022 evaluado	Informe Evaluación - Notificado Setiembre 2023.	Sistema de Control Interno Consolidado <b>CALIFICACIÓN:</b> INICIAL 1,61
Informe de Evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno Ministerio de la Defensa Pública periodo 2023 evaluado	Informe Evaluación - Notificado Agosto 2024	Sistema de Control Interno Consolidado <b>CALIFICACIÓN:</b> DISEÑADO 2,04
Informe de Evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno Ministerio de la Defensa Pública periodo 2024 evaluado	Informe de Evaluación Auditoría Interna	Sistema de Control Interno Consolidado <b>CALIFICACIÓN:</b> DISEÑADO 2,21



La Jefatura de Innovación, recientemente incorporada a la estructura de la Dirección de Gestión de Calidad, articula acciones conjuntas con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) con el objetivo de consolidar procesos innovadores que contribuyan al fortalecimiento tanto de la gestión administrativa como de las funciones misionales del MDP.

Esta articulación inicial sienta las bases para la construcción de un ecosistema institucional de innovación, orientado a la transformación digital, la mejora de procesos y la optimización de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

## **Productos estratégicos obtenidos (POA 2025)**

Producto / Entregable
Plan y Cronograma del Sistema de Control Interno
Carga de evidencias en la plataforma de la CGR elevando el Índice de Avance Institucional (IAI)
Conformación del Equipo Técnico Interdireccional (17 referentes)
Compromiso formal de la Máxima Autoridad con la NRM
Capacitación inicial de proceso (24-25 abr-25)
Matriz de Verificación de Avance (MVA-NRM) vinculada a 17 elementos MECIP

- Proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015) se encuentra actualmente con un grado de madurez “Diseñado”, habiendo alcanzado una valoración global de 2,21 en el ejercicio fiscal 2024.
- Jefatura de Innovación, recientemente incorporada a la estructura de la Dirección de Gestión de Calidad, se encuentra articulando acciones conjuntas con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) con el objetivo de consolidar procesos innovadores que contribuyen con el fortalecimiento de la gestión administrativa como de las funciones misionales del MDP.

## DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Su objetivo principal es supervisar y evaluar el desempeño y la eficacia de los servicios ofrecidos por las áreas administrativas y de apoyo, que estén alineadas con los objetivos estratégicos y operativos; asegurando el cumplimiento de las acciones del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Defensa Pública.



## ACCIONES 2024

- Consolidación de la Dirección de Monitoreo y Evaluación
- Intervención en el diseño de instrumentos de planificación:  
*Plan de Trabajo 2024.*
- Intervención para la elaboración del instrumento de seguimiento y evaluación del **Plan de Trabajo 2024**
- Implementación del instrumento de monitoreo del **Plan de Trabajo 2024**
- Implementación del instrumento de evaluación del **Plan de Trabajo 2024**
- Intervención en el diseño de instrumentos de monitoreo y evaluación:  
*Monitoreo del POA*  
*Evaluación del POA*  
*Plan de mejora*
- Acuerdos y convenios:  
*Relevamiento de datos.*
- Diseño del instrumento de monitoreo y evaluación
- Implementación del instrumento de monitoreo y evaluación
- **PEI:**  
Intervención en la construcción del Plan Estratégico Institucional 2024-2029 en conjunto con la Dirección de Planificación, Dirección de Gestión de Calidad y Dirección de Estadística.

- **POA:**

Intervención en la construcción del instrumento del Plan Operativo Anual-POA en conjunto con la Dirección de Planificación.

- Intervención en la reestructuración del Organigrama del MDP en conjunto con la Dirección de Planificación, Dirección de Gestión de Calidad y Dirección de Estadística.
- Intervención con la Dirección de Comunicación en el diseño del Logo Oficial del MDP:  
*Presentación de propuesta*  
*Aprobación*  
*Implementación*

## ACCIONES 2025

- Elaboración del Plan Operativo Anual-POA de la Dirección de Monitoreo y Evaluación.
- Realización de inducciones, en conjunto con la Dirección de Planificación, a las diferentes dependencias con respecto al llenado del Instrumento del Plan Operativo Anual.
- Coordinación con la Dirección de Planificación en cuánto a la revisión del POA de las distintas dependencias.
- Elaboración del Instrumento de Procedimiento y Flujograma del Departamento de Monitoreo.



# DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del Ministerio de la Defensa Pública, es la dirección encargada de llevar adelante la gerencia financiera de la Institución, ejerce la gestión presupuestaria y administrativa los recursos institucionales, actúa en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, otorgando así el soporte necesario para que la institución pueda cumplir de manera eficiente y eficaz con los objetivos trazados. Las dependencias que integran la DGAF son las siguientes: Dirección de Obras, Dirección Institucionales, actúa de Finanzas, Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección de Comunicación, Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contrataciones, Dirección de Gestión de Talento Humano y la Dirección de Transporte.

La DGAF está integrada por funcionarios comprometidos, lo que hace que nuestras acciones se encuentren directamente relacionadas con la ejecución de la misión institucional que es la de ser una Institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso y caracterizada por facilitar el acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad y contribuyendo a la protección de los Derechos Humanos, dicha misión Institucional está enmarcada dentro de las líneas transversales del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Nuestros esfuerzos están dirigidos a transparentar la gestión de administración de los bienes públicos, buscando ofrecer siempre servicios sociales de calidad.

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa, tiene como objetivo principal gestionar y coordinar todas las actividades administrativas para asegurar el buen funcionamiento de la institución.

Para asegurar que todas las actividades administrativas se realicen conforme a las leyes y regulaciones vigentes, la Dirección Administrativa desarrolla y actualiza constantemente políticas y procedimientos. Este enfoque no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también fomenta una cultura de mejora continua dentro de la institución.

Nuestros esfuerzos están dirigidos a transparentar la gestión de administración de los bienes públicos, buscando ofrecer siempre servicios sociales de calidad.



## ACCIONES 2024

- Relevamiento del estado de las sedes: desde el punto de vista administrativo; ya sean propias o alquiladas en todo el país.
- Provisión de insumos básicos: para la optimización de los servicios en todas las sedes de la Defensa Pública. Gestión de Almacenes y Suministros.
- Fortalecimiento en la gestión de orientación y apoyo administrativo a Defensores Públicos: entre las tareas específicas se procesa el armado de legajos en concepto de pago por actuaciones judiciales a Defensores Públicos, además de la carga y control permanente de turnos de todo el año.
- Administración del Call Center 133: del Ministerio de la Defensa Pública (funcionarios, horarios, atención de 7 a 23 hs de lunes a domingos), la cual tiene como fin la orientación y apoyo jurisdiccional a las personas en situación de vulnerabilidad.
- Administración de Sedes: Esta dependencia es la encargada de velar por el cumplimiento de los marcos establecidos en términos contractuales con los propietarios entre otros.
- Coordinación de limpieza en Sedes: Desde la creación de la coordinación de limpieza dependiente de este Departamento se han llevado a cabo diversas gestiones a fin de optimizar la labor realizada por las funcionarias limpiadoras, a fin de dar respuestas inmediatas a las necesidades presentadas en cada sede o en todas las sedes del Ministerio de la Defensa Pública.

## DIRECCIÓN FINANCIERA

La Dirección Financiera es la unidad responsable de la administración y supervisión de los recursos financieros del Ministerio. Su objetivo principal es gestionar y controlar estos recursos de manera eficiente, transparente y alineada con los principios de sostenibilidad económica. Entre sus funciones se destacan la elaboración, ejecución y monitoreo del presupuesto institucional, la gestión de ingresos y egresos, así como la implementación de políticas financieras que fortalezcan la estabilidad y eficiencia económica de la institución.

Asimismo, vela por el estricto cumplimiento de las normativas y regulaciones financieras vigentes, optimizando los procesos contables y de auditoría interna. La Dirección Financiera también impulsa una cultura de transparencia y rendición de cuentas, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de forma ética, responsable y orientada al logro de los objetivos institucionales.



## ACCIONES 2024

**Ampliación de presupuesto:** El Defensor General, Dr. Javier Dejesús Esquivel, acompañado por su Equipo Técnico y defensores públicos, se reunió con miembros de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, a fin de analizar la ampliación presupuestaria del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Inventario general de bienes patrimoniales** a nivel país: Se realizó el inventario general de bienes patrimoniales a nivel país - in situ –por los funcionarios del Departamento de Patrimonio, logrando de esta manera la actualización en el sistema, que se encontraba pendiente desde año 2019. Este trabajo se realizó desde el mes de junio a diciembre del 2024, quedando pendiente de realización la sede Penal de la Capital - Mariscal López y los Centros de Atención de la Defensa Pública frente al Palacio de Justicia y en la Penitenciaría de Tacumbú, oficina del Registro Civil; para completar el 100% de las sedes logrando de esta manera la actualización en el sistema.

PLAN DE REALIZACIÓN DE INVENTARIO 2024 A NIVEL PAÍS	
DEPARTAMENTO	SEDES INVENTARIADAS
ITAPÚA	4
ALTO PARANÁ	8
AMAMBAY	3
CONCEPCIÓN	4
CANINDEYÚ	1
ÑEEMBUCÚ	3
MISIONES	1
CAAZAPÁ	3
GUAIRÁ	1
CAAGUAZÚ	2
CORDILLERA	1
SAN PEDRO	3
PRESIDENTE HAYES	1
BOQUERÓN	1
ALTO PARAGUAY	3
PARAGUARÍ	4
CENTRAL	9
CAPITAL	2
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>



**Incorporación de Bienes Patrimoniales:** Se realizó el proceso de incorporaciones por Compra, Alta y Donaciones de bienes patrimoniales de junio a noviembre 2024. Este proceso abarca desde: Registro, incorporación, rotulación patrimonial, resguardo, distribución y entrega de documentaciones. E incluyen bienes tales como: computadoras de escritorio, impresoras, camionetas, fotocopiadoras multifuncional, memorias, desmalezadoras, hidrolavadoras, soldadoras y otras herramientas varias, camionetas, softwares, terreno.

NOMBRE DE LA CUENTA DE LOS BIENES INCORPORADOS	MONTO INCORPORADO
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	630.179.000 Gs.
EQUIPOS DE TRANSPORTE	594.000.000 Gs.
HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQUIPOS VARIOS	40.789.000 Gs.
MÁQUINAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS	4.251.820 Gs.
PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTACIÓN	81.719.000 Gs.
TERRENO	537.160 Gs.
<b>TOTAL</b>	<b>1.351.476.000 Gs.</b>



## DIRECCION DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Esta dependencia clave en el Ministerio de la Defensa Pública tiene como objetivo **garantizar la correcta administración, desarrollo y bienestar del personal que trabaja en la institución**. Esto incluye: Selección, Inducción, Formación y Capacitación, Evaluación de desempeño, Bienestar, Retiro.

En resumen, se busca optimizar los recursos humanos para que contribuyan eficazmente a los objetivos del ministerio, garantizando que el talento esté alineado con las necesidades institucionales y fomentando el desarrollo integral de los empleados.

Licencias por vía electrónica desarrollada por la Dirección de Tecnología de la Información de la Comunicación (DTICs)

Con el objeto de optimizar los recursos de la institución y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6562 reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital, la Dirección de Tics en colaboración con el Departamento de Administración y Control del Personal, implementó la presentación de solicitudes de permisos de manera online para que los funcionarios puedan gestionar sus permisos de manera rápida en tiempo y forma desde cualquier lugar.



## ACCIONES

- **Concurso Público de Oposición:** La Dirección participó activamente en el desarrollo del Concurso Público de Oposición organizado por el Ministerio de la Defensa Pública, en el periodo 2024, que culminó con la selección de 58 ganadores. Cabe señalar que la adjudicación de los cargos se realizó en el mes de febrero de 2025 y se realizó la carga de los datos correspondientes a los ganadores en la base de datos institucional, garantizando la correcta incorporación de la información al sistema.
- **Proceso de Desprecarización Laboral:** Se realizó por primera vez el proceso de Desprecarización Laboral a los funcionarios de la Institución con la antigüedad mínima e ininterrumpida de 4 años, siendo el objetivo de este proceso la de garantizar la estabilidad laboral y los derechos del personal contratado. Se concluyó el proceso y se realizó la validación de la nómina del personal contratado, conforme a la Resolución D.G. N.º 2406/2024, de fecha 26 de diciembre de 2024. Como resultado, se adjudicó la regularización de un total de 241 personas, por medio de la Resolución D.G. N° 748/2025.-

- **Implementación del Sistema Web de Licencias:** lo que permitió otorgar facilidad para la presentación en tiempo y forma de permisos por parte de los Defensores Públicos, directores generales, directores, jefes de departamentos y funcionarios de todas las sedes.  
Asimismo, a través del sistema de licencias se pudo realizar la carga de vacaciones para su posterior autorización a través del sistema web, por parte de los Defensores Públicos, directores generales, directores, jefes de departamentos y funcionarios de todas las sedes.
- **Gestión para acceso al seguro médico:** facilitando que los funcionarios y sus familias puedan incorporarse al sistema de cobertura médica proveída por la Institución. Esta gestión permitió ampliar la cobertura sanitaria y brindar seguridad a las familias, el Dpto. de Bienestar del Personal se encuentra atento a cualquier inconveniente que pueda surgir, interviniendo de manera oportuna para garantizar la continuidad del beneficio.



**El seguro médico cuenta actualmente con 2007 funcionarios titulares.**

- **Redistribución de funcionarios:** Se realizó el análisis de necesidades en todas las sedes del país, y en atención a las mismas se procedió a la distribución de funcionarios que ingresaron a la institución en los últimos meses. Igualmente, se realizaron movimientos y actualización de nómina de funcionarios en el sistema de RRHH del MDP, de acuerdo a las distribuciones.
- **Gestión de subsidio familiar** por hijo menor de edad, permitiendo que numerosos funcionarios accedan a este beneficio.
- **Realización de charlas** enfocados en diversos temas, orientadas a la promoción de la salud integral y la concienciación sobre problemáticas sociales que afectan al funcionariado y su entorno.

**Se han emitido  
214  
Dictámenes  
a la fecha**

- **Charla sobre depresión y suicidio:** Abordando la importancia de la salud mental, la detección de señales de alerta y brindando herramientas para la prevención y acompañamiento emocional en el entorno laboral.
- **Elaboración de Dictámenes:** Dictaminar sobre diversas solicitudes que realizan los funcionarios, personal contratado, comisionados y defensoras/es públicos/as, previo estudio de las documentaciones presentadas y expedirse sobre los mismos en la brevedad posible, conforme a los tiempos establecidos para cada caso, basados en el Reglamento Interno y en la Ley Orgánica.



# FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL



---

PRIMER INFORME  
DE GESTIÓN

2025

## DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

La Dirección General de Gabinete es el área estratégica y de apoyo encargada de contribuir al logro de los objetivos mediante la coordinación y la gestión operacional del despacho de la Máxima Autoridad Institucional, a través de alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y no gubernamentales, la supervisión de estrategias de cooperación internacional e interinstitucional direccionadas a la obtención de recursos técnicos, financieros y el desarrollo de actividades conducentes al fortalecimiento del Ministerio de la Defensa Pública.



## DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

**Con respecto a la nueva identidad se procedió a:**

- La aplicación de la nueva identidad visual en la folletería institucional así como en los vehículos y en pasacalles, banners o carteles en todas las sedes del país, así como en los distintos eventos en los que la Defensa Pública es parte activa.
- Igualmente se implementa en todas las publicaciones institucionales como Sitio Web y las diferentes plataformas de las redes sociales en las que se cuenta con un perfil de participación.

**En relación al Desarrollo y fortalecimiento de la comunicación interna y externa:**

- Juntamente con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación – DTIC, se diseñó y se desarrolló la plataforma de Red Interna de Comunicación exclusivamente para acceso y participación de los funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública que es la **INTRANET DE LA DEFENSA PÚBLICA**.

- En Desarrollo la Elaboración del Plan Estratégico de Comunicación Institucional que establecerá toda la política de comunicación.
- En Desarrollo la preparación de un Manual Estratégico de Comunicación que servirá de marco institucional para las publicaciones o difusión de informaciones de la comunicación interna y externa del MDP.

Destacamos que desde el inicio del año 2025 se está trabajando en la aplicación generalizada del nuevo logo a partir del año 2024 y en el perfeccionamiento de los medios de comunicación institucional para los públicos internos como externos, como son el Sitio Web Oficial, las plataformas de las redes sociales (Facebook, Instagram, X).

## **UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

### **Departamento de Acceso a la Información Pública y Transparencia**

En cumplimiento de la Ley Nº5282/2014 “**De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental**”, el departamento ha implementado un sistema eficaz de recepción, gestión y respuesta de solicitudes de información pública. Este sistema permite dar seguimiento adecuado a cada requerimiento ciudadano.



## ACCIONES

Recepción, análisis y respuesta a 12 solicitudes de acceso a la información pública.

Coordinación efectiva con las distintas dependencias del Ministerio para la recolección de la información requerida.

Monitoreo y seguimiento del cumplimiento del plazo legal para la respuesta.

Asesoramiento interno sobre criterios de confidencialidad y acceso restringido.

Conformación del Comité de Rendición de Cuentas por Resolución N°673/25 de fecha 30 de abril del año en curso.

Aprobación del Manual Operacional de Funciones del Departamento de Acceso a la Información Pública y Transparencia.

## LIMITACIONES

- En algunos casos, la información requerida dependía de otras dependencias, lo que implicó mayor tiempo de recopilación.
- El sistema de carga automática al portal de transparencia aún se encuentra en proceso de fortalecimiento.
- No se logró instalar oficinas de acceso a la información pública en las demás sedes del Departamento Central, lo que limita la capacidad de atención presencial a los usuarios en dichas localidades.



# **INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**



---

PRIMER INFORME  
DE GESTIÓN

2025

# • DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

## OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA

El objetivo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) es gestionar, coordinar y asegurar que los sistemas tecnológicos y de comunicación utilizados en la institución estén alineados con los objetivos estratégicos del ministerio, brindando soporte en el ámbito digital para mejorar la eficiencia y efectividad de sus procesos. Estos procesos incluyen la Gestión de la infraestructura tecnológica, la Seguridad de la información, Optimización de procesos y mecanismos de comunicación, el Desarrollo de capacidades digitales y el fortalecimiento de la Innovación.



# PERÍODO MAYO/DIC 2024

## ACCIONES Y LOGROS

### Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas

- Desarrollo e implementación del nuevo Portal Oficial del MDP como mecanismo de comunicación externa.
- Sistema de Licencia Electrónica en todas las sedes: digitalización del proceso de gestión de licencias para todos los funcionarios.
- Implementación del sistema de patrimonio con la migración de datos: introducción de un software para la gestión de bienes, con transferencia de datos existentes.
- Desarrollo e Implementación de un sistema de carga de Vacaciones para Feria Judicial
- Implementación de Sistema de Mesa de entrada para la gestión de Talento Humano.
- Análisis para desarrollo de un sistema de gestión de vehículos institucionales.
- Apoyo tecnológico para los procesos: de Concurso Público y la adquisición del Seguro Médico, Asistencia técnica en procesos concursales.

## **Infraestructura y Seguridad de la Información**

- Interconexión de 24 sedes con servicio de fibra óptica de alta velocidad.
- Acondicionamiento electrónico de futura sede administrativa: Instalación de redes de comunicación en preparación para un cambio de sede.
- Fortalecimiento de los mecanismos de seguridad electrónica: Implementación antivirus y antispam.
- Fortalecimiento de sistemas de seguridad en sedes: Cámaras en Lambaré y Salto del Guairá, Fiscalización de la instalación de sistemas de cámaras en estas localidades.

## **Gestión y Monitoreo de Plataforma Web**

Desarrollo e implementación de la red de comunicación interna - INTRANET del MDP: Creación de una red interna para optimizar la comunicación y el acceso a recursos dentro de la institución.



## **Implementacion de Sistemas de Inteligencia Artificial -IA- para la Mejora de la gestión**

Dentro del marco de la gestión del proceso de transformación digital, a partir del diseño de una Agenda Digital del Ministerio de la Defensa Pública, se iniciaron las acciones específicas para diseñar e implementar herramientas tecnológicas, que permitan utilizar la inteligencia artificial

### **Primeros productos específicos**

Desarrollo e Implementación de IA en procesos misionales: uso de inteligencia artificial en el sistema Auroralex para optimizar procesos para 30 usuarios.

La implementación de este sistema de IA permitirá agilizar significativamente los procesos judiciales en los distintos fueros, facilitando el trabajo de los defensores públicos y mejorando el acceso a la justicia para los sectores más necesitados.

# PERÍODO ENERO/MAYO 2025

## Aplicaciones Web

*Se encarga de:*

- Sistema Web de Licencias: como actividad destacada mencionamos el servicio API REST para el sitio web oficial de la Defensa Pública.
- Plataforma de Evaluación (MOODLE): instalación y configuración de la plataforma
- Sistema de Indicadores de Acceso a la Justicia (SIAJ)
- Sistema de Audiencias
- Sistema de Quejas y Denuncias
- Sistema de Consultas
- Campus Virtual MPD (MOODLE)
- Colaboración interinstitucional: participación en reuniones técnicas a pedido de la Dirección de TICs (ANDE, CSJ, Facultad Politécnica).



## **Gestión y Monitoreo de Plataformas Web**

### **ACCIONES**

- Se diseñó y desarrolló la INTRANET institucional.
- Rediseño de la Página Oficial del MDP: Se trabajó en el rediseño completo de la página oficial del Ministerio, basado en la nueva línea gráfica institucional y el cambio de logo oficial.
- Sección del Instituto Técnico Superior (ITS): Se rediseñó la sección correspondiente al ITS dentro del sitio web institucional.
- Correo Electrónico Institucional: Gestión permanente del sistema de correos institucionales.
- Apoyo y seguimiento de Sitios Web Internacionales: Sitio web de AIDEF y BLODEPM

## **Infraestructura y Seguridad de la Información**

Con la mudanza de las oficinas administrativas de la institución se realizaron importantes modificaciones e instalaciones en los servicios informáticos de la institución.

## ACCIONES

- Traslado, Instalación y puesta en funcionamiento del Data Center y servicios del MDP en la Sede Central Administrativa.
- Proyecto y puesta en funcionamiento de internet e interconexión con las sedes de Mcal. López y Artigas con nuevo Proveedor TIGO
- Proyecto y puesta en funcionamiento de internet e interconexión con las Sedes de Central e Interior, actualmente 50 Sedes con Conexión fibra óptica de Proveedor TIGO.
- Proyecto y puesta en funcionamiento del cableado estructurado de la red WIFI de la sede Administrativa Edif. Safira.
- Reestructuración integral del Data Center del MDP, instalación y configuración del Clúster del MDP.
- Migración de todos los servicios del MDP al Clúster.
- Instalación del nuevo equipo Fortinet Border y configuración
- Configuración del acceso a internet de las distintas sedes del MDP



## Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas

### ACCIONES

Administración de base de datos y acceso a los funcionarios al sistema informático de la institución.

## Asistencia y Reparación Informática

### ACCIONES

- Asistencia Técnica
- Capacitación en herramientas digitales:
- Se realizaron más de 200 sesiones de asistencia sobre el uso de paquetes de ofimática, sistemas web y herramientas de gestión institucional.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático
- Modernización y renovación tecnológica: Se adquirieron 163 equipos informáticos, contribuyendo a la mejora del parque tecnológico institucional, reemplazando los antiguos equipos por los nuevos.
- Apoyo en cableado estructurado de sedes: Se realizó apoyo técnico en la red del cableado estructurado de la sede administrativa y todas las sedes de Gran Asunción y en distintas sedes propias del interior del país.

## **Apoyo Informático**

### **ACCIONES**

- Atención de consultas iniciales y seguimiento
- Escalamiento de Tickets: Se definió un protocolo para la derivación de tickets a los diferentes jefes de departamento.
- Gestión en Licitaciones Públicas

### **EVIDENCIAS**

Se adjunta archivos que demuestran las acciones y logros mencionados en cada Departamento.







# CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



---

PRIMER INFORME  
DE GESTIÓN  
2025

# DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

En cumplimiento de la Ley N°5282/2014 “**De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental**”, el departamento ha implementado un sistema eficaz de recepción, gestión y respuesta de solicitudes de información pública. Este sistema permite dar seguimiento adecuado a cada requerimiento ciudadano.

## ACCIONES

- **Recepción, análisis y respuesta** a 12 solicitudes de acceso a la información pública.
- **Coordinación efectiva** con las distintas dependencias del Ministerio para la recolección de la información requerida.
- **Monitoreo y seguimiento** del cumplimiento del plazo legal para la respuesta.
- **Asesoramiento interno** sobre criterios de confidencialidad y acceso restringido.
- **Conformación del Comité de Rendición de Cuentas** por Resolución N°673/25 de fecha 30 de abril del año en curso.
- **Aprobación del Manual Operacional** de Funciones del Departamento de Acceso a la Información Pública y Transparencia.



## LIMITACIONES

- En algunos casos, la información requerida dependía de otras dependencias, lo que implicó mayor tiempo de recopilación.
- El sistema de carga automática al portal de transparencia aún se encuentra en proceso de fortalecimiento.
- No se logró instalar oficinas de acceso a la información pública en las demás sedes del Departamento Central, lo que limita la capacidad de atención presencial a los usuarios en dichas localidades.

## ESTADÍSTICAS DEL PERÍODO

DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
INDICADOR	CANTIDAD
Solicitudes recibidas	12
Solicitudes respondidas dentro del plazo legal	12
Solicitudes respondidas dentro del plazo legal	15 días hábiles

## DEPARTAMENTO DE ANTICORRUPCIÓN

Durante el presente periodo, se ha llevado a cabo un proceso significativo de reorganización institucional, en el marco del fortalecimiento de los mecanismos de integridad y transparencia dentro del Ministerio de la Defensa Pública. En este contexto, corresponde resaltar el cambio de denominación y enfoque de la antigua Dirección de Transparencia, pasando a ser denominada como Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

Esta modificación responde al estricto cumplimiento de los dispuesto en la Ley Nº 7389/24 ***“Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”***, que establece nuevos lineamientos y estándares para la prevención de hechos de corrupción en las instituciones públicas. El nuevo enfoque adoptado permite una gestión más específica y articulada en la recepción, análisis y derivación de denuncias a posibles irregularidades, conforme al rol asignado por el marco normativo vigente. Este proceso de adecuación institucional representa un paso importante hacia la consolidación de una cultura organizacional basada en la ética pública, la responsabilidad y la rendición de cuentas, en consonancia con los principios que sustentan la referida normativa.



## ACCIONES

### Revisión y adecuación normativa

- Análisis del reglamento interno vigente y propuesta de actualización conforme al nuevo enfoque institucional.
- Revisión de competencias y procedimientos para la recepción, análisis y seguimiento de denuncias.

### Diseño del sistema de recepción denuncias

- Participación en reuniones técnicas para la futura habilitación de la plataforma digital de denuncias.
- Elaboración de propuestas para garantizar la confidencialidad, trazabilidad y eficacia del sistema.

### Articulación interinstitucional

- Coordinación preliminar con la Dirección de Tecnología y la Dirección de Gestión de Calidad, a través del Departamento de Innovación.
- Diseño preliminar de un plan de capacitación sobre prevención de la corrupción y transparencia activa, a ser implementado en el segundo semestre.

## LIMITACIONES

- Al la fecha, el departamento no cuenta con estadísticas de denuncias debido a la no habilitación de la plataforma institucional.
- La ausencia de un sistema automatizado impide la trazabilidad formal de reportes o reclamos durante el periodo.

## OFICINA DE ÉTICA ACTIVIDADES PLANIFICADAS Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD PROGRAMADA	PRODUCTO ESPERADO	ESTADO
Revisión de los Códigos de Ética	Código de MDP unificado y actualizado	No ejecutado
Revisión de los compromisos éticos suscriptos, para la suscripción de faltantes por dependencias y fueros	Acta de Compromiso Ético consolidada	No ejecutado
Certificación	Constancia Ética emitida	Parcialmente ejecutado (32 constancias emitidas)



## OBSERVACIONES GENERALES

Durante el primer semestre del año 2025, las actividades relacionadas con la revisión de los Códigos de Ética y la evaluación de los compromisos éticos suscriptos no pudieron ser ejecutadas conforme al cronograma establecido. Sin embargo, se ha logrado avanzar parcialmente en la emisión de constancias éticas, con un total de 32 constancias emitidas.

## LIMITACIONES

- Limitaciones en la disponibilidad de recursos humanos asignados específicamente a la Oficina de Ética.
- Pendiente validación y aprobación de instrumentos éticos por parte de la Máxima Autoridad.





MINISTERIO DE LA  
DEFENSA PÚBLICA

Protegiendo tus Derechos

## INFORME DE GESTIÓN P R I M E R   A Ñ O

**Sede Administrativa**  
Oliva entre 14 de Mayo y Alberdi

